
REGLAMENTO GENERAL PARA EL ALUMNADO DE INTERCAMBIO PROCEDENTE DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL EXTRANJERO Y PARA NUESTROS ALUMNOS

ÍNDICE:

A. CONCEPTO BÁSICO

B. ALUMNADO DE INTERCAMBIO PROCEDENTE DE CENTROS EDUCATIVOS EN SUIZA, ALEMANIA, AUSTRIA Y OTROS PAÍSES

C. ALUMNOS DEL CSM:

C1: Posibilidad de estancia en otros países

C2: Estancia de un semestre

C3: Estancia de un curso escolar

C4: Costes de las diferentes modalidades de intercambio

C5: Formulario a rellenar

A: CONCEPTO BÁSICO

1. El Colegio Suizo de Madrid presenta una postura abierta y positiva en todos los ámbitos respecto a las diferentes posibilidades de intercambio y respalda los deseos y aspiraciones de los alumnos y de sus padres en este aspecto. Para nosotros el intercambio enriquece claramente al alumnado.
2. Al ser un centro bilingüe (alemán-español), destacamos que, de un lado, nuestros alumnos lleven a cabo el intercambio en un centro de habla alemana (lógicamente ubicado en un país germanoparlante) y que, de otro lado, cuente nuestro CSM con la asistencia de alumnos de intercambio procedentes de otros países y de lengua materna alemana. Asimismo cabe la posibilidad del intercambio en otros países.
3. Roger Vuk, jefe del nivel Bachillerato, es el principal responsable del intercambio. Rosa Escobar, profesora, se ocupa de la organización, administración y de la información de todo tipo. En el caso del alumnado hasta 8º inclusive el respectivo jefe de nivel se encargará del intercambio solicitado. En nuestra página web www.colegiosuizomadrid.com encontrarán una información muy útil respecto al intercambio.

B: ALUMNADO DE INTERCAMBIO PROCEDENTE DE CENTROS EDUCATIVOS EN SUIZA, ALEMANIA, AUSTRIA Y OTROS PAÍSES.

1. **Concepto básico:** El objetivo del intercambio es que el alumnado se familiarice con la cultura y la sociedad españolas y perfeccione sus conocimientos del idioma. Asimismo el alumnado de intercambio deberá acercar a sus compañeros de clase en el CSM la cultura de su país.
2. **Distribución:** El alumnado de intercambio podrá incorporarse a las cuatro clases del nivel Bachillerato. Siempre que sea posible, el alumno de intercambio asistirá a la clase que le corresponda. Si no pudiera ser así, lo comunicaremos con antelación; tanto el alumno, como sus padres y su centro educativo habrán de dar su conformidad por escrito. No todas las clases lectivas se imparten en español. Nuestra página web www.colegiosuizomadrid.com ofrece una detallada información sobre las clases lectivas –horario- en Bachillerato.
3. **Clase:** Siempre que sea posible, el alumnado de intercambio tomará parte en todas las actividades de su clase y asistirá a la totalidad de sus clases lectivas; esto significa que será un verdadero alumno de la clase y que asumirá todos los derechos y deberes. Si hay excepciones justificadas, se testimoniarán por escrito y serán vinculantes. Cada alumno de intercambio que asista al CSM durante un semestre o más tiempo recibirá un boletín de calificaciones. Normalmente el alumnado de intercambio no asistirá a la asignatura de Lengua castellana y Literatura, en su lugar, tomará clase individual o en grupos reducidos de “Español como lengua extranjera”.
4. **Familia anfitriona:** El alumnado de intercambio residirá en casa de familias anfitrionas, donde será acogido como un miembro más de la familia. Los hijos de estas familias asisten a nuestro centro.
5. **Cese del intercambio:** Si los alumnos de intercambio no se atuvieran a las normas establecidas por el CSM, cabría la posibilidad de que tuvieran que dejar el intercambio antes de su fin sin la devolución de la parte de la cuota escolar correspondiente. Las decisiones de este tipo serán tomadas por la dirección del CSM.
6. **De importancia:** Una información mucho más detallada acerca del intercambio será solicitada a Rosa Escobar, responsable de éste (rosa.escobar@colegiosuizomadrid.com).

C. ALUMNOS DEL CSM

C1: Posibilidad de estancia en otros países

1. **Estancia en período de vacaciones:** Durante el período vacacional (vacaciones de Semana Santa o estivales), todo el alumnado podrá pasar un tiempo en Alemania, Suiza o Austria. De la organización de esta estancia se podrá encargar una agencia especializada. El CSM podrá proporcionar a los padres información o direcciones de contacto. La realización y la responsabilidad de esta estancia correrán a cargo de los padres.

2. **Estancia desde algunos días hasta 3 meses durante el curso escolar:** No existe ningún derecho que permita exigir este tipo de intercambio. Para dar luz verde a éste, la buena disposición del alumno, su rendimiento académico y su comportamiento constituyen los criterios principales. Si se trata de una petición realmente fundada, la dirección del CSM permitirá una estancia de hasta tres meses durante el curso escolar. El alumno se responsabilizará de trabajar por su cuenta la materia impartida en las clases lectivas durante este período y será evaluado por los profesores de asignatura. El jefe de nivel expondrá por escrito los acuerdos pactados.

C2: Estancia de un semestre:

1. **Requisitos para llevar a cabo ésta:** No existe ningún derecho que permita exigir este tipo de intercambio. Para dar luz verde a éste, la buena disposición del alumno, su rendimiento académico y su comportamiento constituyen los criterios principales. Únicamente podrán realizar este intercambio los alumnos que en enero, en el boletín de calificaciones de su clase del curso anterior hayan logrado una nota promedio de 4,8. Si hubiera peticiones fundadas, la dirección del CSM podría permitir la citada estancia a alumnos sin la mencionada calificación promedio. Un total de cuatro alumnos con un máximo de tres por clase podrá llevar a cabo esta estancia. Si hay un número más elevado de solicitantes, la dirección del CSM tomará una decisión después de haber analizado los comentarios del profesorado.

2. **Modo de proceder:** El alumno que desee llevar a cabo este intercambio, lo solicitará a la persona encargada del intercambio a más tardar a fines de febrero y a fines de junio respectivamente y rellenará un formulario. El alumno se responsabilizará de estudiar por su cuenta (con la ayuda de un compañero de su clase) la materia impartida en las clases lectivas. El jefe de nivel expondrá por escrito los acuerdos pactados.

3. **Reincorporación, boletín de calificaciones, promoción:** El alumno traerá un certificado expedido por el centro donde ha cursado el intercambio. Si es posible, el CSM tomará como válido el boletín de calificaciones del centro donde ha cursado el intercambio. Si esto no fuera posible, contarían las calificaciones del semestre cursado en el CSM como calificación de todo el curso escolar.

C3: Estancia de un curso escolar:

1. **Requisitos para llevar a cabo ésta:** No existe ningún derecho que permita exigir este tipo de intercambio. Para dar luz verde a éste, la buena disposición del alumno, su rendimiento académico y su comportamiento constituyen los criterios principales. Únicamente podrán realizar este intercambio los alumnos que en enero, en el boletín de calificaciones de su clase del curso anterior hayan logrado una nota promedio de 4,8. Si hubiera peticiones fundadas, la dirección del CSM podría permitir la citada estancia a alumnos sin la mencionada calificación promedio. Un total de cuatro alumnos con un máximo de tres por clase podrá llevar a cabo esta estancia. Si hay un número más elevado de solicitantes, la dirección del CSM tomará una decisión después de haber analizado los comentarios del profesorado.

2. **Modo de proceder:** El alumno que desee llevar a cabo este intercambio, lo solicitará a la persona encargada del intercambio a más tardar a fines de febrero y rellenará un formulario. El alumno se responsabilizará de estudiar por su cuenta (con la ayuda de un compañero de clase) la materia impartida en las clases lectivas. El jefe de nivel expondrá por escrito los acuerdos pactados.

3. **Estancia de un curso escolar en Suiza:** Si el intercambio se lleva a cabo en un centro educativo de Suiza, se tomará el boletín de calificaciones de éste y el alumno promoverá al curso siguiente en nuestro CSM, naturalmente si promueve según los criterios del centro suizo.

4. **Estancia de un curso escolar en otros países:** En el caso de que el intercambio se realice en otro país que no sea Suiza, el alumno habrá de repetir curso. Si hay una solicitud argumentada y, tras analizar las calificaciones del centro donde se ha cursado el intercambio así como el éxito de posibles exámenes en el CSM, la dirección del CSM podría dar luz verde a la promoción en el siguiente curso.

C4: Costes de las diferentes modalidades de intercambio

Recomendamos que el alumno que cursa un intercambio continúe matriculado en nuestro centro. En este caso, abonará un 30% de la cuota escolar. También es posible retirar la matrícula y matricularse con la reincorporación. En este caso, no garantizamos la plaza en nuestro CSM y podríamos exigir una prueba de acceso. Además habría que abonar la cantidad de 300 euros.

Este reglamento entrará en vigor a partir del curso escolar 2009/2010.

Madrid, 2 de febrero de 2009
Dirección del Colegio Suizo de Madrid

C5: Formulario a rellenar

Por favor, rellene el siguiente formulario en el caso de que esté interesado en una estancia de intercambio en Suiza, Alemania u otro país. El formulario relleno será entregado o enviado por correo electrónico a Rosa Escobar, responsable de los intercambios (rosa.escobar@colegiosuzomadrid.com). Después, ella se pondrá en contacto con Ustedes.

Nombre del alumno:

Clase:

País de intercambio deseado:

Duración de la estancia:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono:

Fecha:

Firma de los padres:

Observaciones: